R.C.S. Luxembourg n° B 38 034

AVISO A LOS ACCIONISTAS DEL COMPARTIMENTO PICTET FUNDS (LUX) – EAFE

Luxemburgo, a 26 de enero de 2009

Fusión del Compartimento Pictet Funds (LUX) – EAFE con el Compartimento Pictet Funds (LUX) – Europe Index

Apreciado/a Sr./Sra.:

Le informamos de que el Consejo de Administración ha decidido fusionar el Compartimento Pictet Funds (LUX) – EAFE (el "Compartimento absorbido") con el Compartimento Pictet Funds (LUX) – Europe Index (el "Compartimento absorbente"). Esta decisión responde al hecho de que el valor de los activos del Compartimento absorbido ha descendido hasta alcanzar un valor que el Consejo de Administración considera demasiado bajo para gestionarlos de forma eficaz y rentable. Además, habida cuenta del pequeño tamaño del Compartimento, cada vez es más difícil respetar sus objetivos.

La fecha de entrada en vigor de esta fusión será el 27 de febrero de 2009.

En la fecha de entrada en vigor, el activo y el pasivo del Compartimento absorbido se transferirán al Compartimento absorbente y, a cambio de las acciones del Compartimento absorbido, se atribuirán automáticamente acciones de la misma categoría del Compartimento absorbente. Dicho cambio se realizará sobre la base de una relación de canje que se calculará en función de los valores liquidativos correspondientes del Compartimento absorbido y el absorbente. Las acciones del Compartimento absorbido se cancelarán tras emitir acciones del Compartimento absorbente.

Las comisiones y los gastos imputables a dicha fusión correrán por cuenta del Compartimento absorbido a partir de la fecha de entrada en vigor.

Las acciones del Compartimento absorbido admitidas a cotización se retirarán de la Bolsa de Luxemburgo en la fecha de entrada en vigor.

Deloitte SA, auditor de Pictet Funds (LUX), evaluará el método de valoración adoptado para los elementos que componen dichos aportes de activos y presentará sus resultados en un informe aparte.

Le emplazamos a consultar el anexo adjunto a la presente en el que se recogen las principales características de las acciones emitidas en el Compartimento absorbente así como la política de inversión del mismo.

Le informamos de que, tras haber realizado las operaciones indicadas anteriormente, podrá solicitar el rescate de sus acciones, en cualquier momento y libre de gastos, hasta que se calcule el valor liquidativo el 27 de febrero de 2009.

Le proponemos también que consulte a su asesor fiscal, con el fin de informarse sobre las posibles consecuencias de dicha fusión a efectos fiscales.

Puede solicitarse un ejemplar del Folleto informativo de Pictet Funds (LUX) en su domicilio social.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

En nombre del Consejo de Administración

Pierre Etienne Consejero Michèle Berger Consejero

An. Boyes

La versión en lengua francesa es la auténtica.

Isin Codes	
LU0340555563	PICTET FUNDS (LUX) – EAFE I
LU0340555993	PICTET FUNDS (LUX) – EAFE P CAP
LU0340556538	PICTET FUNDS (LUX) – EAFE P DISTR
LU0340556884	PICTET FUNDS (LUX) – EAFE R
LU0378116700	PICTET FUNDS (LUX) – EAFE Z

.

R.C.S. Luxembourg n° B 38 034

PICTET FUNDS (LUX) - EUROPE INDEX

Objetivos y política de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores la posibilidad de participar en el crecimiento del mercado europeo de acciones mediante un vehículo que refleje fielmente la evolución del índice MSCI Europe.

No obstante, el Compartimento no está obligado a poseer la totalidad de los títulos que componen el índice de referencia y no se establece ningún límite para el número mínimo o máximo de títulos poseídos en la cartera (respetando, no obstante, los límites de inversión).

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, en principio, de títulos de sociedades cotizadas. Los títulos podrán ser acciones ordinarias, preferentes, obligaciones convertibles y, en menor medida, *warrants* sobre valores mobiliarios y bonos de suscripción. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en IIC.

El Compartimento también podrá invertir en productos estructurados, como obligaciones u otros valores mobiliarios cuyo rendimiento dependa por ejemplo de la evolución de un índice, de valores mobiliarios o de una cesta de valores mobiliarios o de una institución de inversión colectiva.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas en los límites de inversión.

Los inversores deben tener en cuenta que la adquisición de instrumentos derivados conlleva siempre determinados riesgos que podrían perjudicar el rendimiento del Compartimento. Además, por su volatilidad, el warrant presenta un riesgo económico superior a la media.

Entrega de las órdenes

Suscripción

Como máximo a las 12.00 del día hábil anterior a la fecha de determinación del valor liquidativo.

Reembolso

Como máximo a las 12.00 del día hábil anterior a la fecha de determinación del valor liquidativo.

Fecha valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los 2 días hábiles posteriores a la determinación del valor líquidativo aplicable.

Gastos de inversión y desinversión

Como máximo un 1% del importe de la suscripción, el reembolso o el canje percibido en beneficio del Compartimento.

Estos gastos se aplicarán de manera equitativa a todos los accionistas en la misma fecha de determinación del valor liquidativo por acción.

No obstante, dichos gastos se contabilizarán de un modo diferente desde el punto de vista técnico según la clase de acciones.

Acciones I, P Cap, P Distr y Z: Añadidos al valor liquidativo o deducidos de él.

Acciones IS, R Distr-GBP y R: incluidos en el valor liquidativo.

PICTET FUNDS (LUX) - EUROPE INDEX

Clase de	Activada	Código ISIN	Mín.	Divisa de	Divisa(s) de	Distribución	Comisiones (máx. %) *		
acción			inicial	referencia	suscripción y reembolso	de dividendos	Gestión	Servicio	Banco depositario
1	✓	LU0188800162	10 millones	EUR	EUR	-	0,30%	0,10%	0,30%
IS	✓	LU0328683049	10 millones	EUR	EUR		0,30%	0,10%	0,30%
P Cap	✓	LU0130731390		EUR	EUR		0,45%	0,10%	0,30%
P Distr	✓	LU0208604644		EUR	EUR	· · · · · ·	0,45%	0,10%	0,30%
R	1	LU0130731713		EUR	EUR		0,90%	0,10%	0,30%
Z	1	LU0232583665		EUR	EUR		0%	0,10%	0,30%
R Distr-GBP	<	LU0396226531		GBP	GBP	/	0,90%	0,10%	0,30%

^{*} Por año del patrimonio neto medio atribuible a esta clase de acciones.

Las comisiones indicadas anteriormente son las máximas.

En nuestro sitio Web www.pictetfunds.com, pueden consultarse las comisiones reales aplicadas.

R.C.S. Luxembourg n° B 38 034

AVISO A LOS ACCIONISTAS DEL COMPARTIMENTO PICTET FUNDS (LUX) – EUROLAND EQUITIES

Luxemburgo, a 26 de enero de 2009

Fusión del Compartimento Pictet Funds (LUX) – Euroland Equities con el Compartimento Pictet Funds (LUX) – Euroland Index

Apreciado/a Sr./Sra.:

Le informamos de que el Consejo de Administración ha decidido fusionar el Compartimento Pictet Funds (LUX) – Euroland Equities (el "Compartimento absorbido") con el Compartimento Pictet Funds (LUX) – Euroland Index (el "Compartimento absorbente"). Esta decisión responde al hecho de que el valor de los activos del Compartimento absorbido ha descendido hasta alcanzar un valor que el Consejo de Administración considera demasiado bajo para gestionarlos de forma eficaz y rentable. Además, habida cuenta del pequeño tamaño del Compartimento, cada vez es más difícil respetar sus objetivos.

La fecha de entrada en vigor de esta fusión será el 27 de febrero de 2009.

En la fecha de entrada en vigor, el activo y el pasivo del Compartimento absorbido se transferirán al Compartimento absorbente y, a cambio de las acciones del Compartimento absorbido, se atribuirán automáticamente acciones de la misma categoría del Compartimento absorbente. Dicho cambio se realizará sobre la base de una relación de canje que se calculará en función de los valores liquidativos correspondientes del Compartimento absorbido y el absorbente. Las acciones del Compartimento absorbido se cancelarán tras emitir acciones del Compartimento absorbente.

Las comisiones y los gastos imputables a dicha fusión correrán por cuenta del Compartimento absorbido a partir de la fecha de entrada en vigor.

Las acciones del Compartimento absorbido admitidas a cotización se retirarán de la Bolsa de Luxemburgo en la fecha de entrada en vigor.

Deloitte SA, auditor de Pictet Funds (LUX), evaluará el método de valoración adoptado para los elementos que componen dichos aportes de activos y presentará sus resultados en un informe aparte.

Le emplazamos a consultar el anexo adjunto a la presente en el que se recogen las principales características de las acciones emitidas en el Compartimento absorbente así como la política de inversión del mismo.

Le informamos de que, tras haber realizado las operaciones indicadas anteriormente, podrá solicitar el rescate de sus acciones, en cualquier momento y libre de gastos, hasta que se calcule el valor liquidativo el 27 de febrero de 2009.

Le proponemos también que consulte a su asesor fiscal, con el fin de informarse sobre las posibles consecuencias de dicha fusión a efectos fiscales.

Puede solicitarse un ejemplar del Folleto informativo de Pictet Funds (LUX) en su domicilio social.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

En nombre del Consejo de Administración

Pierre Etienne Consejero Michèle Berger Consejero

Mr. Boyes

La versión en lengua francesa es la auténtica.

Isin Codes	
LU0303496953	PICTET FUNDS (LUX) EUROLAND EQUITIES I
LU0303497761	PICTET FUNDS (LUX) EUROLAND EQUITIES P Cap
LU0303497845	PICTET FUNDS (LUX) – EUROLAND EQUITIES P Distr
LU0303498496	PICTET FUNDS (LUX) – EUROLAND EQUITIES R
LU0303499205	PICTET FUNDS (LUX) – EUROLAND EQUITIES Z
LU0320651390	PICTET FUNDS (LUX) – EUROLAND EQUITIES P Distr-GBP

R.C.S. Luxembourg n° B 38 034

PICTET FUNDS (LUX) - EUROLAND INDEX

Objetivos y política de inversión

El objetivo de este Compartimento consiste en ofrecer a los inversores la posibilidad de participar en el crecimiento del mercado de acciones de la zona euro mediante un vehículo que refleje fielmente la evolución del índice MSCI EMU.

No obstante, el Compartimento no está obligado a poseer la totalidad de los títulos que componen el índice de referencia y no se establece ningún límite para el número mínimo o máximo de títulos poseídos en la cartera (respetando, no obstante, los límites de inversión).

El Compartimento invertirá como mínimo el 75% de su patrimonio neto en acciones emitidas por sociedades cuyo domicilio social se encuentre en países que formen parte de la Unión Monetaria Europea.

Este Compartimento dispondrá de una cartera diversificada que se compondrá, en principio, de títulos de sociedades cotizadas. Los títulos podrán ser acciones ordinarias, preferentes, obligaciones convertibles y, en menor medida, *warrants* sobre valores mobiliarios y bonos de suscripción. Además, el Compartimento también podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en IIC.

Las inversiones en deuda según la directiva europea 2003/48/CE no superarán el 15%.

El Compartimento aplicará su política de inversión en función de la evolución o la volatilidad de los mercados, y también podrá adquirir riesgos de crédito de diferentes emisores.

El Compartimento podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados en el marco de una gestión eficaz y respetando las restricciones previstas en los límites de inversión. Además, el Compartimento podrá invertir en productos estructurados.

Los inversores deben tener en cuenta que la adquisición de instrumentos derivados conlleva siempre determinados riesgos que podrían perjudicar el rendimiento del Compartimento. Además, por su volatilidad, el *warrant* presenta un riesgo económico superior a la media.

Entrega de las órdenes

Suscripción

Como máximo a las 12.00 del día hábil anterior a la fecha de determinación del valor liquidativo.

• Reembolso

Como máximo a las 12.00 del día hábil anterior a la fecha de determinación del valor liquidativo.

Fecha valor del pago de suscripciones y reembolsos

En los 2 días hábiles posteriores a la determinación del valor liquidativo aplicable.

Gastos de inversión y desinversión

Como máximo un 1% del importe de la suscripción, el reembolso o el canje percibido en beneficio del Compartimento.

Estos gastos se aplicarán de manera equitativa a todos los accionistas en la misma fecha de determinación del valor liquidativo por acción.

No obstante, dichos gastos se contabilizarán de un modo diferente desde el punto de vista técnico según la clase de acciones.

Acciones Z: Añadidos al valor liquidativo o deducidos de él.

Acciones I, P Cap, P Distr, R Distr-GBP y R: incluidos en el valor liquidativo.

PICTET FUNDS (LUX) - EUROLAND INDEX

Clase de	Activada	Código ISIN	Mín.	Divisa de	Divisa(s) de	Distribución		iones (máx.	
acción			inicial	referencia	suscripción y reembolso	de dividendos	Gestión	Servicio	Banco depositario
		LU0255980830	10 millones	EUR	EUR		0,30%	0,10%	0,30%
P Cap	/	LU0255980913		EUR	EUR	-	0,45%	0,10%	0,30%
P Distr	✓	LU0255981051		EUR	EUR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0,45%	0,10%	0,30%
R	✓	LU0255981135		EUR	EUR		0,90%	0,10%	0,30%
Z	/	LU0255981218		EUR	EUR		0%	0,10%	0,30%
R Distr-GBP		LU0396250754		GBP	GBP	,	0,90%	0,10%	0,30%

^{*} Por año del patrimonio neto medio atribuible a esta clase de acciones.

Las comisiones indicadas anteriormente son las máximas.

En nuestro sitio Web www.pictetfunds.com, pueden consultarse las comisiones reales aplicadas.

R.C.S. Luxembourg n° B 38 034

AVISO A LOS ACCIONISTAS DEL COMPARTIMENTO PICTET FUNDS (LUX) – CONTINENTAL EUROPEAN EQUITIES

Luxemburgo, a 26 de enero de 2009

Fusión del Compartimento Pictet Funds (LUX) – Continental European Equities con el Compartimento Pictet Funds (LUX) – Euroland Index

Apreciado/a Sr./Sra.:

Le informamos de que el Consejo de Administración ha decidido fusionar el Compartimento Pictet Funds (LUX) – Continental European Equities (el "Compartimento absorbido") con el Compartimento Pictet Funds (LUX) – Euroland Index (el "Compartimento absorbente"). Esta decisión responde al hecho de que el valor de los activos del Compartimento absorbido ha descendido hasta alcanzar un valor que el Consejo de Administración considera demasiado bajo para gestionarlos de forma eficaz y rentable. Además, habida cuenta del pequeño tamaño del Compartimento, cada vez es más difícil respetar sus objetivos.

La fecha de entrada en vigor de esta fusión será el 27 de febrero de 2009.

En la fecha de entrada en vigor, el activo y el pasivo del Compartimento absorbido se transferirán al Compartimento absorbente y, a cambio de las acciones del Compartimento absorbido, se atribuirán automáticamente acciones de la misma categoría del Compartimento absorbente. Dicho cambio se realizará sobre la base de una relación de canje que se calculará en función de los valores liquidativos correspondientes del Compartimento absorbido y el absorbente. Las acciones del Compartimento absorbido se cancelarán tras emitir acciones del Compartimento absorbente.

Las comisiones y los gastos imputables a dicha fusión correrán por cuenta del Compartimento absorbido a partir de la fecha de entrada en vigor.

Las acciones del Compartimento absorbido admitidas a cotización se retirarán de la Bolsa de Luxemburgo en la fecha de entrada en vigor.

Deloitte SA, auditor de Pictet Funds (LUX), evaluará el método de valoración adoptado para los elementos que componen dichos aportes de activos y presentará sus resultados en un informe aparte.

Le emplazamos a consultar el anexo adjunto a la presente en el que se recogen las principales características de las acciones emitidas en el Compartimento absorbente así como la política de inversión del mismo.

Le informamos de que, tras haber realizado las operaciones indicadas anteriormente, podrá solicitar el rescate de sus acciones, en cualquier momento y libre de gastos, hasta que se calcule el valor liquidativo el 27 de febrero de 2009.

Le proponemos también que consulte a su asesor fiscal, con el fin de informarse sobre las posibles consecuencias de dicha fusión a efectos fiscales.

Puede solicitarse un ejemplar del Folleto informativo de Pictet Funds (LUX) en su domicilio social.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de su respuesta.

Atentamente,

En nombre del Consejo de Administración

Pierre Etienne Consejero Michèle Berger Consejero

An Boyes

La versión en lengua francesa es la auténtica.

Isin Codes	
LU0080237356	PICTET FUNDS (LUX) – CONTINENTAL EUROPEAN EQUITIES I
LU0155304214	PICTET FUNDS (LUX) CONTINENTAL EUROPEAN EQUITIES P Cap
LU0208612233	PICTET FUNDS (LUX) – CONTINENTAL EUROPEAN EQUITIES P Distr
LU0155304487	PICTET FUNDS (LUX) – CONTINENTAL EUROPEAN EQUITIES R
LU0320650319	PICTET FUNDS (LUX) – CONTINENTAL EUROPEAN EQUITIES P Distr-GBP

.